



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 895.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA JULIA MARÍA IRENE OJEDA MAIDANA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de septiembre de 2019

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento N° B1591984, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento, en fecha 9 de agosto de 2019, de la hija de la señora Julia María Irene Ojeda Maidana, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley N° 5.508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Julia María Irene Ojeda Maidana**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 20 de agosto del 2019, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha lunes 26 de diciembre de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro